



El Centro Universitario del Norte, a través de la Coordinación de Extensión

CONVOCA

a todos los alumnos y egresados de este Centro Universitario, a iniciar su trámite para realizar el

Servicio Social 2018 A

Requisitos:

- Haber cubierto el 60% del total de créditos del plan de estudios correspondiente.
- En el caso de la carrera de Abogado y Psicología, haber cubierto el 70% de los créditos.
- En los estudios de las licenciaturas en Enfermería, Nutrición y los programas de estudios de Enfermería del nivel técnico, haber cubierto el 100% de los créditos del plan de estudios.
- No tener una plaza de servicio social activa o vigente.
- Si trabajas y no puedes realizar tu servicio social de lunes a viernes, presentar en la Unidad de Servicio Social un documento oficial que así lo compruebe.





Procedimiento:

1. Registro en el Sistema de Administración de Servicio Social (SASS) en el Sistema Integral de Información y Administración Universitaria (SIIAU).
 - a. Revisa que tu computadora cuente con el navegador Mozilla Firefox, así como con el Adobe Flash Player y Adobe Reader actualizados.
 - b. Consulta la [guía](#) y el [manual](#) para realizar el registro en línea.
2. Pagar y presentar la orden de pago en la Unidad de Servicio Social.
 - a. No se recibirán pagos en efectivo o transferencias electrónicos.
 - b. Entrega en la Unidad de Servicio Social la orden de pago que imprimiste del SIIAU y la ficha de depósito con el sello del banco en original y copia.
3. Consultar la oferta de plazas y agenda para registro en el SASS.
 - a. Se sugiere consultar el horario a cumplir, el lugar de la prestación del Servicio Social, las actividades a desarrollar, o bien, de tener dudas consultar directamente en la dependencia receptora.
4. De acuerdo a la fecha y hora de la agenda marcada por el SASS, asigna la plaza de tu interés.
 - a. La agenda se genera de manera automática de acuerdo al promedio en SIIAU de cada alumno participante.
 - b. Verifica que el nombre del programa seleccionado sea de tu interés, ya que una vez asignada tu plaza no hay manera de realizar cambios.
 - c. Asigna la plaza de Servicio Social en la fecha y hora establecidas, ya que si dejas pasar tu horario correspondiente, perderás la oportunidad de la selección.
5. Acudir a la Unidad de Servicio Social de tu Centro Universitario por el oficio de comisión.
 - a. Solicita tu oficio de comisión dentro de las fechas establecidas, de lo contrario, no se hará entrega en fuera de tiempo.
6. Acudir a la dependencia receptora dentro de los siete días hábiles de la entrega del oficio de comisión para dar inicio a tu Servicio Social.
 - a. Da inicio a tu Servicio Social dentro del régimen establecido, de lo contrario, tu trámite no procederá de manera correcta.

NOTA: La fecha que registres en tu oficio de comisión y entregues firmado y sellado a la Unidad de Servicio Social, será tomada en cuenta como tu fecha de inicio.

Atentamente
“Piensa y Trabaja”
Colotlán, Jalisco, octubre de 2017